

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Instituto Peruano
del Deporte**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

VISTO:

El expediente Nro. 0005781-2024, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN-AYACUCHO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la asociación civil recurrente, CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN-AYACUCHO, con domicilio en el jirón Manco Cápac N° 631 del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho, a su solicitud y mediante Resolución N° 300-DNCTD-RND-2010 de 18 de octubre de 2010, fue inscrito en la Partida Electrónica N° CD002743-01-050101-56 del Registro Nacional del Deporte, como club deportivo afiliado a la Liga Distrital Mixta de Voleibol de Ayacucho, de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho, conforme a la constancia expedida por la Federación Peruana de Voleibol, corriendo inscrita en la Partida Electrónica N° CD002743-02-050101-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido por el periodo de dos años, consejo directivo que previamente fue inscrito en la Partida N° 11037289 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00002, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Ayacucho;

Que, mediante Resolución N° 145-DNCTD-RND-2012 de fecha 20 de setiembre de 2022, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN-AYACUCHO, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD002743-03-050101-41, CD002743-04-050101-41 y CD002743-05-050101-41 del Registro Nacional del Deporte, como afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Natación, así como su estatuto y su consejo directivo elegido para el periodo 04 de marzo de 2012 a 04 de marzo de 2014;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN-AYACUCHO, elegidos para el periodo del 2023-2025, están registrados en el Asiento A00005, Rubro Generales de la Partida N° 11037289 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Ayacucho;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN-AYACUCHO, mediante Cartas s/n de fechas 29 de enero de 2024 y 27 de febrero de 2024, acreditan que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Natación y a la Federación Peruana de Voleibol, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 2023-2025;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)

Teléfono: 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OQSOUKT**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN-AYACUCHO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 2023-2025.

ARTÍCULO 2°. - INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD002743-06-050101-41 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN-AYACUCHO**, elegidos para el **periodo del 2023-2025**, y que está conformado por:

ANTONIO DANNY MONGRUT YUPANQUI	DNI N° 28212550	Presidente
CARMEN SOCORRO YUPANQUI VDA. DE MONGRUT	DNI N° 28220822	Vicepresidente
TANIA MONGRUT YUPANQUI	DNI N° 28288594	Secretario
LIZBETH CARMEN MONGRUT YUPANQUI	DNI N° 28271625	Tesorero
RENE REYES VARGAS	DNI N° 19837572	Vocal
DANNY ANGEL MONGRUT REYES	DNI N° 70459935	Delegado I
JENNY MONGRUT YUPANQUI	DNI N° 28284110	Delegado II

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ayacucho, a la Federación Peruana de Voleibol, a la Federación Deportiva Peruana de Natación, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGCD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000128-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0005781-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OQSOUKT**

